



**JUNTA MUNICIPAL LA CUABA**  
Distrito Municipal La Cuaba  
Gestión 2020-2024  
RNC: 430044751

Resolución Núm. ~~006-2022~~<sup>006-2024</sup> que aprueba la estructura organizativa de la Junta Municipal la Cuaba.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República, consagra el principio de la calidad y la eficiencia en los servicios públicos prestados por el Estado, los cuales están destinados a la satisfacción del interés colectivo.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo Núm. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que por constituir el Gobierno Local la entidad política administrativa básica asentada en un territorio determinado y que representa el nivel de gobierno más cercano a los (las) ciudadanos (as), debe utilizar modelos y técnicas de gestión y de administración de sus recursos humanos, que le permita mejorar su rendimiento y ofrecer servicios públicos de calidad.

**CONSIDERANDO:** Que las actuales autoridades municipales del país, tienen la consciencia y sensibilización sobre la importancia que representa para gestionar y ofrecer servicios municipales de calidad, a los ciudadanos y ciudadanas de sus respectivas municipalidades, disponer de servidores municipales meritorios y estables.

**CONSIDERANDO:** Que los Gobiernos Locales, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, deben promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, con la finalidad de obtener como resultado mejoras en la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo Núm. No. 204 de la Constitución de la República Dominicana establece que el Estado propiciará la transferencia de competencias y recursos hacia los gobiernos locales, de conformidad con esta Constitución y la ley. La implementación de estas transferencias conllevará políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos.



C/primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal.  
Provincia Santo Domingo.  
E-Mail: [juntamunicipallacuaba@gmail.com](mailto:juntamunicipallacuaba@gmail.com)  
Tel. 829-451-4608 / 829-640-4707



## JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2020-2024

RNC: 430044751

**CONSIDERANDO:** Que en el Artículo Núm. 7 de la Ley Orgánica 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana de 2012 se establece como primer eje la procura de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

**CONSIDERANDO:** Que en el Artículo Núm. 21 de la Ley Orgánica 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana del 2012, se define un objetivo general vinculado a una Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados, un objetivo específico orientado a estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local; y una línea de acción orientada a Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.

**CONSIDERANDO:** Que en el Artículo Núm. 21 de la Ley Orgánica 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana se establece un objetivo específico vinculado a Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales a través, entre otras, fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo Núm. 21 la Ley Orgánica 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana establece las reformas asociadas al Primer Eje Estratégico que deberá poner en ejecución el sector público, entre las que se menciona que el Servicio Civil y la Carrera Administrativa se implementarán en todos los estamentos de la administración pública, incluyendo los gobiernos locales, en un plazo no mayor de diez (10) años.

**VISTA:** La Resolución Núm. 05-09 del 4 de marzo del 2009, que modifica el instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público aprobado mediante Resolución Núm. 78-06, del 23 de noviembre del 2006.

**VISTA:** La Carta Iberoamericana de la Función Pública.

C/primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal.

Provincia Santo Domingo.

E-Mail: [juntamunicipallacuaba@gmail.com](mailto:juntamunicipallacuaba@gmail.com)

Tel. 829-451-4608 / 829-640-4707





**JUNTA MUNICIPAL LA CUABA**  
Distrito Municipal La Cuaba  
Gestión 2020-2024  
RNC: 430044751

**La Junta del Distrito Municipal la Cuaba, en uso de sus facultades legales:**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar como al efecto aprueba la estructura organizativa y el organigrama de la Junta Municipal la Cuaba presentado por el Sr. Alcalde Municipal y elaborado por el Ministerio de Administración Pública, documento que se adjunta a esta resolución y es parte de la misma, que incluye el establecimiento de forma progresiva de las

Unidades Normativas o de Máxima Dirección, las Unidades Auxiliares o de Apoyo y las Unidades Sustantivas u Operativas.

**Unidades Normativas o de Máxima Dirección:**

- Director Municipal
- Juntas de Vocales

**Unidades Consultivas o Asesoras:**

- Sección de Planificación y Desarrollo
- Sección de Recursos Humanos
- Representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública

**Unidades Auxiliares o de Apoyo:**

- División Administrativa Financiera

**Unidades Sustantivas u Operativas:**

- Sección de Limpieza y Ornato
- División de Servicios Municipales

**Unidades Desconcentradas:**

- Cuerpo de Bomberos
- Policía Municipal



C/primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal.  
Provincia Santo Domingo.  
E-Mail: [juntamunicipallacuaba@gmail.com](mailto:juntamunicipallacuaba@gmail.com)  
Tel. 829-451-4608 / 829-640-4707

200



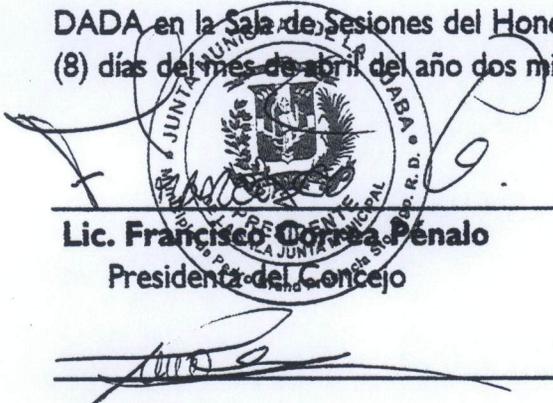
**JUNTA MUNICIPAL LA CUABA**  
Distrito Municipal La Cuaba  
Gestión 2020-2024  
RNC: 430044751

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Facultar al Director Municipal para que en coordinación y sinergia con el Ministerio de Administración Pública presente a esta La Junta del Distrito Municipal la Cuaba para su revisión y posterior aprobación de los Manuales de Organización y Funciones y de Clasificación de Cargos, y demás herramientas que se desarrollen durante el proceso para la Junta Municipal de la Cuaba, de acuerdo a dicha estructura organizativa y el organigrama propuesto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Se instruye al Área Administrativa y Financiera y de Recursos Humanos a realizar las coordinaciones y gestiones pertinentes a fin de implementar efectivamente y en el menor tiempo posible la estructura organizativa aprobada en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se instruye al Área de Recursos Humanos a implementar el Manual de Clasificación de Cargos Institucional que resulte de la nueva estructura organizativa y a coordinar los ajustes necesarios en nómina.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable de la Junta Municipal de la Cuaba, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

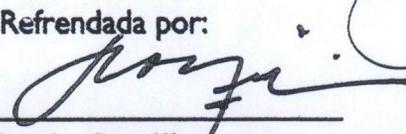
  
**Lic. Francisco Correa Penalo**  
Presidente del Consejo

  
**Sra. Paola de los Santos Pérez**  
Secretaría de la Junta Municipal

**Lic. Teófilo Lorenzo de Paula**  
Vice-presidente Consejo de Vocales

  
**Ing. Rafael Montaña Montas**  
Vocal

Refrendada por:

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública

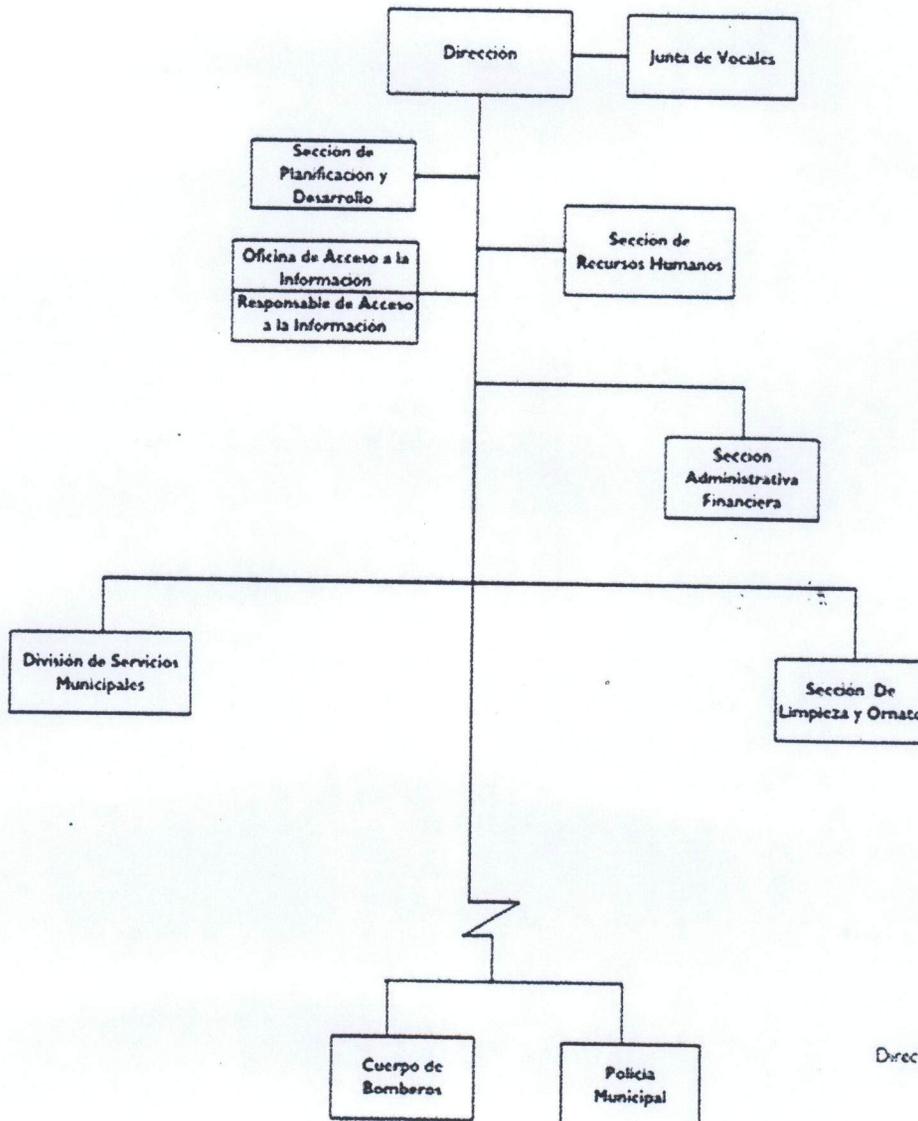


C/primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal.  
Provincia Santo Domingo.  
E-Mail:juntamunicipallacuaba@gmail.com  
Tel. 829-451-4608 /829-640-4707



**JUNTA MUNICIPAL LA CUABA**  
Distrito Municipal La Cuaba  
Gestión 2020-2024  
RNC: 430044751

**ORGANIGRAMA DE LA JUNTA MUNICIPAL LA CUABA**

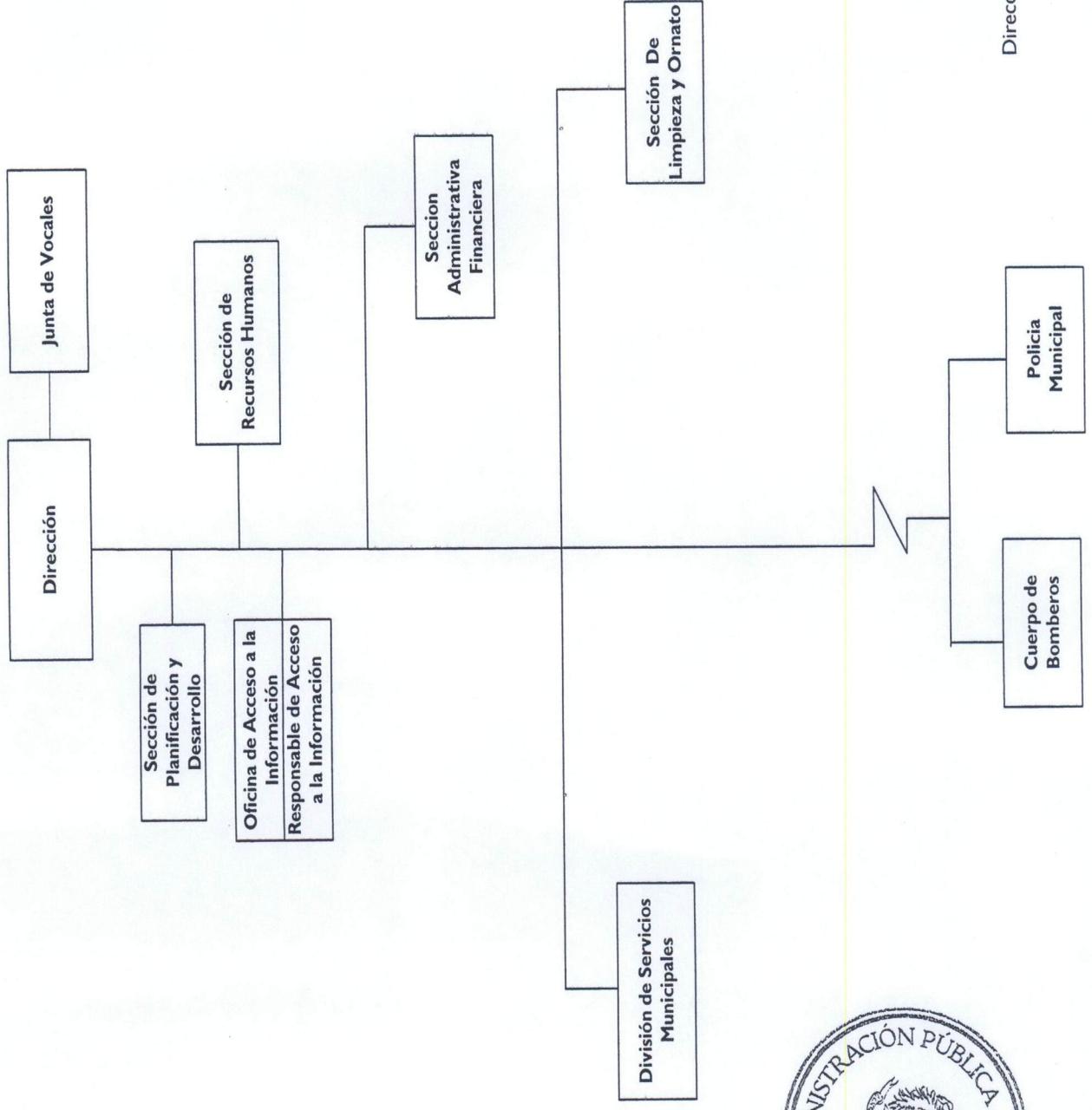


ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Dirección de Diseño Organizacional  
Febrero de 2022



C/primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal.  
Provincia Santo Domingo.  
E-Mail:juntamunicipallacuaba@gmail.com  
Tel. 829-451-4608 /829-640-4707

# ORGANIGRAMA DE LA JUNTA MUNICIPAL LA CUABA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección de Diseño Organizacional  
Febrero de 2022